



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

**ACTA No. 014-2026-GAD.P.R. AMBUQUÍ
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE AMBUQUÍ**

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 15h19, se reúnen los miembros del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, previa Convocatoria No. 014 de fecha 18 de julio de 2026, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 013, del 09 de julio de 2026.
4. Conocimiento, análisis y resolución respecto de las observaciones y propuestas presentadas por la Comuna Juncal-Chalguayacu y la Fundación Ambrosio Mondongo para el funcionamiento y fortalecimiento del Punto Digital Gratuito del Juncal, con la participación de sus representantes debidamente acreditados mediante el mecanismo de silla vacía.
5. Informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros convocados. Registra la presencia del Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente; del Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente; del Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal principal; del Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal principal; y del Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal. Informa que se encuentran presentes los cinco miembros del Pleno y que existe el quórum necesario para continuar con la sesión.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Dispone que se continúe con el tratamiento del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el segundo punto del orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Saluda a los asistentes y pone a consideración del Pleno el orden del día, consultando si existen propuestas para aumentarlo, disminuirlo o modificarlo. Al no presentarse observaciones, declara instalada la sesión ordinaria a las 15h19.

RESOLUCIÓN No. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-30-07-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el orden del día propuesto para la Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2026.

Artículo 2.- Declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, siendo las 15h19.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 013, DEL 09 DE JULIO DE 2026

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Procede a leer el Acta No. 013, correspondiente a la sesión ordinaria del 09 de julio de 2026, incluidas las resoluciones adoptadas en dicha reunión.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Pone el contenido del acta a consideración de los miembros del Pleno y consulta si existen observaciones. Al no formularse observaciones, se tiene por aprobada.

RESOLUCIÓN No. 002-ADM-2023-2027-GADAMB-30-07-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Acta No. 013, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de julio de 2026.

4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO DEL JUNCAL - PARTICIPACIÓN MEDIANTE SILLA VACÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Da lectura al asunto presentado por el Sr. Richard Congo, Presidente de la Comuna Juncal-Chalguayacu, y la Sra. Valeria Anangonó, Presidenta de la Fundación Ambrosio Mondongo, quienes solicitaron intervenir en la sesión mediante el mecanismo de silla vacía.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Da la bienvenida a los representantes ciudadanos, reconoce su derecho de participación y señala que su intervención se circunscribirá al funcionamiento y fortalecimiento del Punto Digital Gratuito del Juncal. Acto seguido, concede el uso de la palabra.

Sra. Valeria Anangonó, Presidenta de la Fundación Ambrosio Mondongo: Expone la preocupación por la interrupción del servicio en el Punto Digital Gratuito del Juncal. Indica que este espacio ha permitido fortalecer las capacidades y conocimientos de niñas, niños y adolescentes, por lo que solicita una respuesta oportuna que permita restablecer su funcionamiento antes del inicio del periodo escolar.

Sr. Richard Congo, Presidente de la Comuna Juncal-Chalguayacu: Manifiesta que la dificultad se relaciona con valores acumulados por consumo de energía eléctrica y con el medidor del centro cultural en el que funciona el Punto Digital Gratuito. Señala que, según la información recibida en la empresa eléctrica, debía cancelarse la obligación para continuar el trámite. Solicita que se adopten acciones que eviten la suspensión definitiva o el traslado del servicio, debido a su importancia para la comunidad.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que revisó la cuenta vinculada al servicio y que el valor pendiente fue cancelado en su totalidad. Explica que también se realizó una gestión para el cambio del medidor y que la acreditación del pago ya constaba en el sistema. Reconoce, sin embargo, la conveniencia de formalizar la petición por escrito para contar con un número de trámite y facilitar su seguimiento.

Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Observa que el pago había sido efectuado aproximadamente quince días antes, aunque su acreditación en el sistema se reflejó posteriormente. Señala la necesidad de que la gestión para el cambio o regularización del medidor quede formalizada y documentada, de manera que pueda verificarse su avance y efectuarse el seguimiento correspondiente.

Sra. Valeria Anangonó, Presidenta de la Fundación Ambrosio Mondongo: Solicita que se entregue a los representantes ciudadanos copia del comprobante de pago, de la solicitud y de los documentos que se generen, con la finalidad de acompañar el seguimiento hasta obtener una solución concreta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Señala que, aunque la obligación se encuentre cancelada, es necesario ingresar una petición formal ante la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. - EMELNORTE, adjuntando el respaldo de pago y solicitando la asignación de un número de trámite. Se ofrece a apoyar de manera voluntaria en la gestión y en el seguimiento correspondiente.

Sr. Richard Congo, Presidente de la Comuna Juncal-Chalguayacu: Coincide en que toda actuación debe contar con respaldo técnico, legal y documental. Señala que, una vez identificado el trámite, también podrá solicitar apoyo a la administración de la empresa eléctrica y efectuar el seguimiento desde la representación comunitaria.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Acoge la propuesta de formalizar el trámite y delega al Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro su seguimiento, en coordinación con los representantes ciudadanos. Confirma la disponibilidad institucional para facilitar copias de la documentación y de las respuestas que se obtengan.

Sra. Valeria Anangonó, Presidenta de la Fundación Ambrosio Mondongo: De manera adicional, informa que en el Punto Digital Gratuito de Carpuela existen vidrios rotos y necesidad de pintura, por lo que solicita apoyo para su mantenimiento.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Reconoce que existen necesidades de mantenimiento y seguridad en los puntos digitales de la parroquia. Señala que el requerimiento de Carpuela deberá revisarse con base en el convenio y en el informe jurídico existente, para determinar la forma administrativa y legal de atenderlo. Sobre este requerimiento adicional no se adopta una resolución específica.

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Felicita al Sr. Richard Congo y a la Sra. Valeria Anangonó por ejercer su derecho de participación ciudadana y por plantear la necesidad de la comunidad. Destaca que el trabajo coordinado entre autoridades, dirigentes y población permite corregir dificultades y atender problemas que se han mantenido durante varios años. Considera adecuada la decisión de cancelar la obligación pendiente, formalizar el trámite y delegar su seguimiento; además, manifiesta que los vocales se encuentran disponibles para apoyar las gestiones que correspondan.

RESOLUCIÓN No. 003-ADM-2023-2027-GADAMB-30-07-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocidas las observaciones y propuestas expuestas por el Sr. Richard Congo, Presidente de la Comuna Juncal-Chalguayacu, y la Sra. Valeria Anangonó, Presidenta de la Fundación Ambrosio Mondongo, respecto del funcionamiento del Punto Digital Gratuito del Juncal.

Artículo 2.- Disponer que se formalice e ingrese ante la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. - EMELNORTE el oficio correspondiente, adjuntando el respaldo del pago efectuado y solicitando la atención del cambio o regularización del medidor y la asignación de un número de trámite.

Artículo 3.- Delegar al Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal, el seguimiento del trámite, en coordinación con los representantes de la Comuna Juncal-Chalguayacu y de la Fundación Ambrosio Mondongo.

Artículo 4.- Facilitar a los representantes ciudadanos copia de la documentación ingresada y de las respuestas que se reciban, para el seguimiento coordinado del trámite.

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el quinto punto del orden del día y concede la palabra para la presentación de los informes.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que se encuentra efectuada la transferencia de recursos para el proyecto vial del sector Las Mercedes hasta Lavandero y que se prepara la etapa precontractual para su publicación en el Portal de Compras Públicas. Respecto de los trabajos señala que se debe realizar la compactación y limpieza de aproximadamente dos kilómetros y que una fase posterior comprende la adquisición de hormigón para cunetas y bordillos, dentro de la coordinación con la Prefectura y el Municipio

Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal principal: Plantea realizar una gestión escrita para el libre aprovechamiento o la mitigación vinculada con el material requerido para los trabajos, a fin de contar con los respaldos y autorizaciones correspondientes.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que se revisaron las obligaciones por servicios de agua de varios espacios públicos. Expresa preocupación por la existencia de cuentas asumidas por el GAD en bienes que no constan como propiedad institucional, entre ellos parques, centros culturales y cementerios, y señala la necesidad de regularizar su administración y sustento jurídico.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal principal: Manifiesta que, tratándose de bienes municipales, corresponde solicitar al Municipio la transferencia de dominio o la figura jurídica pertinente. Advierte que la institución podría ser observada si continúa asumiendo pagos sin contar con un documento público que determine la propiedad, entrega o administración del bien. Por ello, plantea gestionar primero la regularización jurídica correspondiente.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Propone socializar con los dirigentes de la cabecera parroquial la situación del servicio de agua del cementerio, a fin de definir responsabilidades. Señala como alternativas la suspensión del servicio o una forma compartida de asumir el pago, siempre que exista una decisión documentada que respalde al GAD.

Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal principal: Advierte que la institución no debe asumir pagos relacionados con bienes ajenos sin una base jurídica suficiente, debido a las posibles observaciones de control. Considera necesario solicitar el comodato, la transferencia u otra figura que permita justificar la gestión.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal principal: Precisa que la transferencia del inmueble o la obtención del instrumento jurídico que acredite su entrega al GAD debe tramitarse antes de formalizar acuerdos con la persona encargada de su cuidado. Señala que, una vez regularizada la situación del bien, podrá suscribirse el convenio o instrumento de administración que corresponda, manteniendo separados ambos procedimientos.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Informa que algunos pagos de servicios se han efectuado desde administraciones anteriores y que existen bienes municipales ubicados en la parroquia cuya transferencia ya ha sido solicitada. Señala que la regularización permitirá aclarar la responsabilidad institucional.

Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: En su informe de actividades, comunica el seguimiento efectuado al tema del estanque de agua potable del barrio Jesús del Carmen. Explica que la modificación del trazado inicialmente previsto generó la necesidad de adquirir una bomba de mayor capacidad que la considerada en un principio. Señala que, ante la falta de recursos disponibles para atender de manera inmediata este requerimiento, el barrio analiza alternativas para financiar la bomba y prevé mantener una reunión para definir las acciones que correspondan.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Informa sobre requerimientos de mantenimiento y control de acceso en espacios deportivos, así como sobre la preocupación de moradores respecto del cementerio del Juncal y la necesidad de coordinar una reunión para revisar su presupuesto y ejecución.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Señala que en los espacios deportivos se han presentado daños y actos de vandalismo, por lo que se cambiaron candados y se estableció un mecanismo de solicitud de llaves para su uso. Indica que los requerimientos deberán revisarse de acuerdo con su alcance, presupuesto y responsabilidad institucional.

Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal principal: Informa sobre un proyecto ambiental que comprende la zona alta de la parroquia e incluye cocinas ecológicas, reforestación, conservación del páramo y un componente productivo. Destaca la importancia de participar en las reuniones y proteger las fuentes de agua de las que se abastecen varias comunidades.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Informa que la primera fase del alumbrado público de Peñaherrera registra un avance aproximado del ochenta por ciento: se instaló el cableado y se encontraban pendientes las luminarias. Añade que el proceso para completar el alumbrado fue publicado en el portal correspondiente por parte de Emelnorte. También comunica el seguimiento efectuado con Warimi Imbabura para reactivar beneficios de las salidas esta vez incluyen transporte y alimentación dirigidos a grupos de atención prioritaria; informa que realizó la entrega de plantas al sr. Tamayo para la siembra de las mismas en el estadio de la cabecera parroquial, donde se solicitó manguera para riego; y el finalmente informo el avance favorable de los campamentos vacacionales, respecto de los cuales continuará verificando el trabajo en territorio.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal principal: Informa sobre la coordinación mantenida con las áreas municipales de Avalúos y Catastros y Participación Ciudadana, cuyos equipos acudieron al territorio para orientar a los diferentes sectores sobre los mecanismos aplicables a la legalización de tierras, considerando que cada comunidad presenta una situación distinta. Señala que también mantiene gestiones con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para realizar una futura socialización sobre el acceso a programas de vivienda, una vez que los predios cuenten con escrituras y con la documentación requerida.

RESOLUCIÓN No. 004-ADM-2023-2027-GADAMB-30-07-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la moción presentada por el Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal principal, y disponer que se realice la gestión escrita correspondiente para el libre aprovechamiento o la mitigación vinculada con el material requerido para los trabajos, a fin de contar con los respaldos y autorizaciones pertinentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Artículo 2.- Acoger la moción presentada por el Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal principal, y disponer que se solicite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra la transferencia de dominio o la figura jurídica pertinente respecto de los bienes municipales ubicados en la parroquia, con el propósito de regularizar su propiedad, entrega o administración y contar con el respaldo jurídico correspondiente.

6. ASUNTOS VARIOS

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Invita a los vocales a participar activamente en las reuniones y eventos culturales de las comunidades, señalando que el apoyo institucional debe orientarse al conjunto de la ciudadanía.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Se refiere a la evaluación del evento cultural de San Pedro. Recuerda los compromisos asumidos para la entrega de premios y trofeos y señala que la falta de algunos aportes obligó a resolver necesidades durante el evento. Recomienda que, cuando no sea posible cumplir un compromiso, se comunique con anticipación para gestionar una alternativa.

Observa que el servicio de discomóvil debió adecuar mejor la música al carácter cultural de la celebración. Indica que efectuó la observación durante el evento. Señala que la presentación del grupo artístico fue bien recibida por el público y agradece al equipo que colaboró en la organización y la logística.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Consulta por el seguimiento del tema tratado con EMAPA-I, indicando que no ha recibido una respuesta de la persona que había quedado encargada y que la ciudadanía continúa consultando sobre la situación del agua potable. Reconoce que la problemática también afecta a otros sectores del cantón y requiere una respuesta de alcance general.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Aclara que, para la organización del evento cultural, se había solicitado al proveedor articular la participación de servicios y artistas de la zona. Explica que fue necesario resolver ajustes de último momento, entre ellos la presentación de un grupo artístico alterno, y considera que el evento concluyó de manera favorable. Reconoce el trabajo de quienes acompañaron la logística y recuerda que las gestiones requieren seguimiento hasta su cumplimiento.

Finalizado el tratamiento de los asuntos varios, no se adoptaron resoluciones.

7. CLAUSURA

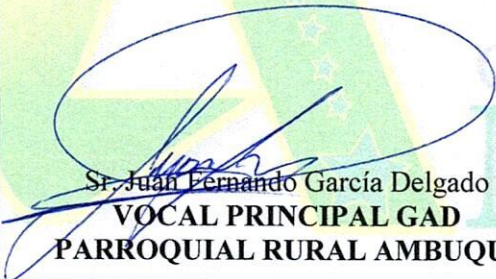
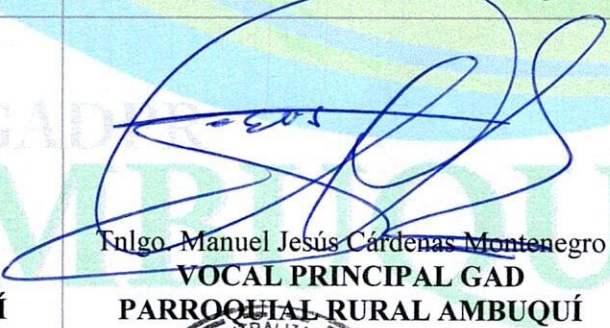


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Agradece la presencia de los miembros del Pleno y de los representantes ciudadanos y, no existiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 16h45 del jueves 30 de julio de 2026.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN:

 Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Msc. PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ		
 Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	 Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	
 Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	 Ing. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	
 Ing. Somayra Anangón Padilla SECRETARIA GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ QUE CERTIFICA		